



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en todo el país y dirigir la iniciativa política, que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras; por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18; 19; 20; 21; 40; 84; 85; 89, 91; 92 y 93 y demás relativos de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

De conformidad con las siguientes

#### BASES

**PRIMERA.** En la Octogésima Cuarta Sesión de la Coordinadora Ciudadana Nacional, celebrada el 29 de septiembre de 2023, se aprobó la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas a Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; senadoras y senadores de la República, así como diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.

**SEGUNDA.** En la Base Décimo Séptima de la Convocatoria de mérito, se estableció que la elección de la candidatura a Titular de la Presidencia de la República se realizará, en términos del artículo 40 de los Estatutos, por Asamblea Electoral Nacional, misma que se celebrará el día 20 de enero de 2024.

**TERCERA.** Se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano a su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, misma que se celebrará el día señalado a las 11:00 horas (con registro desde las 9:30 horas), en los salones "México 1 y 2" del Hotel de México BelAir Collection, ubicado Dakota 95, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

**CUARTA.** La Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de personas escrutadoras.
5. La Coordinadora Ciudadana Nacional se erige en Asamblea Electoral Nacional para declarar la nominación del candidato a la Presidencia de la República, postulado por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.





movimientociudadano.mx

6. Lectura y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de la candidatura a Titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, a postular por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
7. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
8. Clausura

**QUINTA.** En caso de que la Coordinadora Ciudadana Nacional no pudiera constituirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después con las personas integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

**SEXTA.** Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Nacional se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

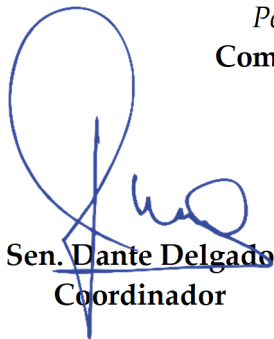
**SÉPTIMA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2024.

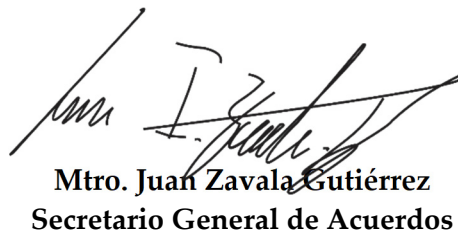
**Atentamente**

*Por México en Movimiento*

**Comisión Operativa Nacional**



Sen. Dante Delgado  
Coordinador



Mtro. Juan Zavala Gutiérrez  
Secretario General de Acuerdos

